



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de octubre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.814.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley N° 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.650, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.831, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica.
11. Decreto Alcaldicio N° 5.315/2024 de fecha 17 de junio de 2024, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
12. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 06 de septiembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "Iquique Import Export Ltda.", la Propuesta Pública N° 076/2024 denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
13. Decreto Alcaldicio N° 8.150/2024, de fecha 23 de septiembre del 2024, por medio del cual se adjudica a "Iquique Import Export Ltda.", la Propuesta Pública N° 076/2024 denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24.
14. Decreto Alcaldicio N° 8.421, de fecha 04 de octubre de 2024, que autoriza la **ampliación de plazo** para la entrega de la Póliza de Responsabilidad Civil y su borrador, quedando como nuevo plazo de entrega el día **18 octubre de 2024**, a la empresa "Iquique Import Export

Ltda." RUT 76.327.710-0, en virtud de la Propuesta Pública N°76/2024, denominada "Suministro de Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24.

15. Memorandum N°1.483, de fecha 30 de septiembre del 2024, donde se solicita Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo de la Propuesta Pública N°076/2024 denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19 de junio del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl / denominada, "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°076/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 5.315/2024 de fecha 17 de junio de 2024.

2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.150, de fecha 23 de septiembre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°076/2024, a la empresa "Iquique Import Export Ltda.", por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.

3. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato de Prestación de Servicios, de la Propuesta Pública N°076/2024, denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24, suscrito el 23 de octubre de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) doña "Norma Córdova Correa", RUT 15.002.239-8, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "Iquique Import Export Ltda.", RUT 76.327.710-0, representada legalmente por doña Gabriela Álvarez Flores, RUT [redacted] ambos con Domicilio en Izaza N° 1198, Depto. 907, Iquique, por un plazo de duración del contrato de **tres (03) años**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

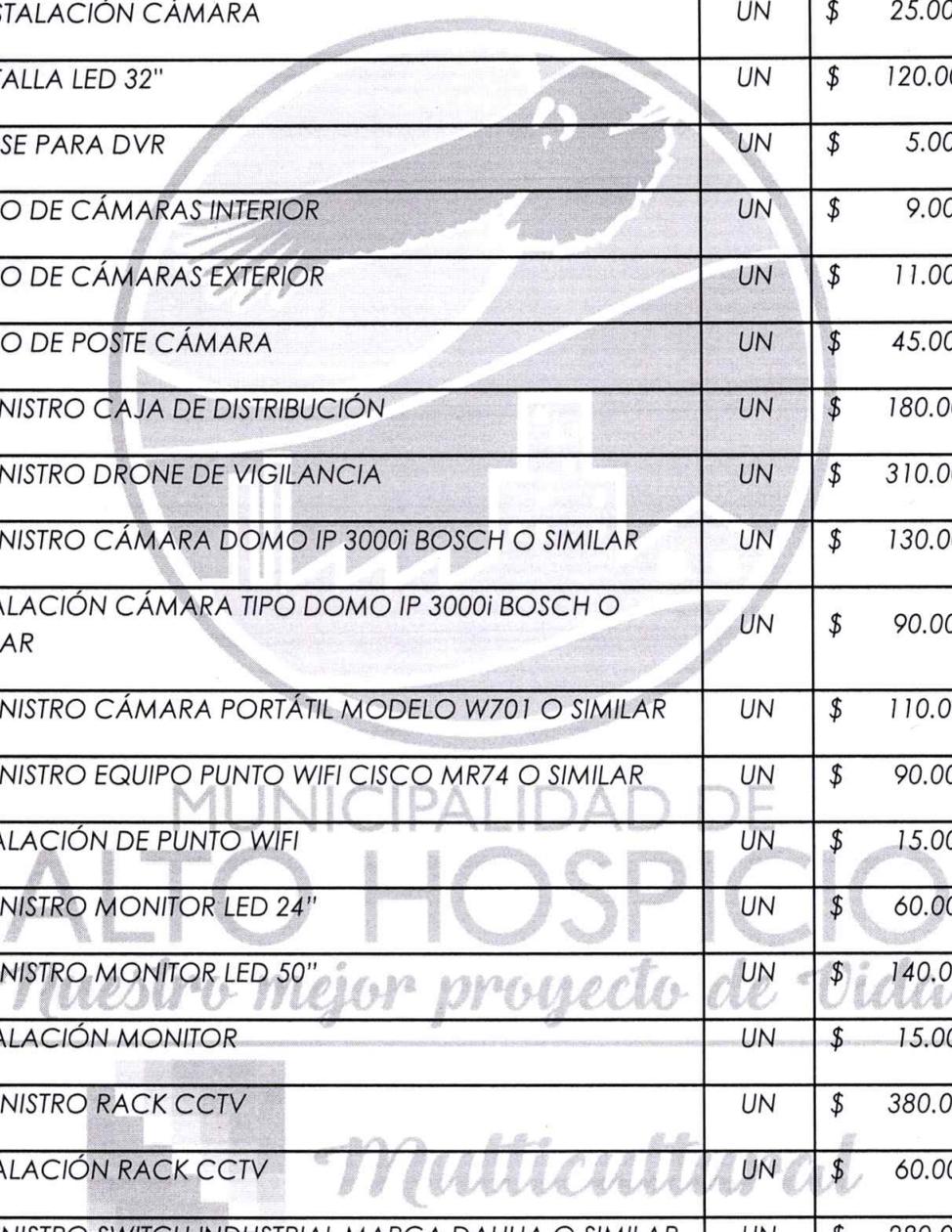
Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Mensual Neto	Impuesto (IVA)	Valor Mensual Bruto
1	Servicio Mantenimiento preventiva de 34 Cámaras de Seguridad.	1 global	\$2.100.000	\$399.000	\$2.499.000

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Total Neto	Impuesto (IVA)	Valor Total Bruto
2	Insumos y/o Servicios para Mantenimiento correctiva (Eventual) de 34 más 217 Cámaras De Seguridad. (Suma total de todos los ítems considerados en el Presupuesto Detallado para el ítem N°2)	1 global	\$11.026.000	\$2.094.940	\$13.120.940

DETALLE DE LOS INSUMOS Y/O SERVICIOS DEL ÍTEM N°2:

INSUMOS Y/O SERVICIOS PARA MANTENCIÓN (EVENTUAL) DE 217 CÁMARAS DE SEGURIDAD.			
Sub-ítem N°	Descripción	Un	Valor Unitario Neto
2.1	LIMPIEZA DE CÁMARAS Extra a mantención rutinaria	UN	\$ 15.000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO 12 MTS PARA CÁMARA DE SEGURIDAD.	UN	\$ 550.500
2.3	PINTURA DE POSTE METALICO 1 - 16 MTS	UN	\$ 35.000
2.4	REUBICACIÓN DE CÁMARAS	UN	\$ 15.000
2.5	RECONFIGURACIÓN DE DVR / HCDVR / NVR	UN	\$ 120.000
2.6	SUMINISTRO DE HCDVR 4 CANALES	UN	\$ 215.000
2.7	SUMINISTRO DE HCDVR 8 CANALES	UN	\$ 320.000
2.8	SUMINISTRO DE HCDVR 16 CANALES	UN	\$ 430.000
2.9	SUMINISTRO CÁMARA PTZ FULL HD	UN	\$ 1.450.000
2.10	INSTALACIÓN CÁMARA PTZ FULL HD	UN	\$ 120.000
2.11	RECONFIGURACIÓN CÁMARA PTZ	UN	\$ 185.000
2.12	SUMINISTRO CABLE COAXIAL	UN	\$ 150
2.13	CONECTORES DIVERSAS MEDIDAS	UN	\$ 2.600
2.14	SUMINISTRO ANTENA	UN	\$ 115.000
2.15	INSTALACIÓN ANTENA	UN	\$ 30.000
2.16	REUBICACIÓN DE ANTENA	UN	\$ 115.000
2.17	SUMINISTRO UPS 1500 VA	UN	\$ 95.000
2.18	INSTALACIÓN DE UPS	UN	\$ 35.000
2.19	SUMINISTRO DE CAMARA DOMO O VARIFOCAL	UN	\$ 175.000

2.20	INSTALACIÓN CAMARA TIPO VARIFOCAL	UN	\$ 185.000
2.21	SUMINISTRO DE NVR 8CH	UN	\$ 145.000
2.22	SUMINISTRO DE NVR 16CH	UN	\$ 270.000
2.23	SUMINISTRO DE NVR 32CH	UN	\$ 380.000
2.24	INSTALACIÓN DE NVR	UN	\$ 115.000
2.25	REINSTALACIÓN CÁMARA	UN	\$ 25.000
2.26	PANTALLA LED 32"	UN	\$ 120.000
2.27	MOUSE PARA DVR	UN	\$ 5.000
2.28	RETIRO DE CÁMARAS INTERIOR	UN	\$ 9.000
2.29	RETIRO DE CÁMARAS EXTERIOR	UN	\$ 11.000
2.30	RETIRO DE POSTE CÁMARA	UN	\$ 45.000
2.31	SUMINISTRO CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	\$ 180.000
2.32	SUMINISTRO DRONE DE VIGILANCIA	UN	\$ 310.000
2.33	SUMINISTRO CÁMARA DOMO IP 3000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 130.000
2.34	INSTALACIÓN CÁMARA TIPO DOMO IP 3000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 90.000
2.35	SUMINISTRO CÁMARA PORTÁTIL MODELO W701 O SIMILAR	UN	\$ 110.000
2.36	SUMINISTRO EQUIPO PUNTO WIFI CISCO MR74 O SIMILAR	UN	\$ 90.000
2.37	INSTALACIÓN DE PUNTO WIFI	UN	\$ 15.000
2.38	SUMINISTRO MONITOR LED 24"	UN	\$ 60.000
2.39	SUMINISTRO MONITOR LED 50"	UN	\$ 140.000
2.40	INSTALACIÓN MONITOR	UN	\$ 15.000
2.41	SUMINISTRO RACK CCTV	UN	\$ 380.000
2.42	INSTALACIÓN RACK CCTV	UN	\$ 60.000
2.43	SUMINISTRO SWITCH INDUSTRIAL MARCA DAHUA O SIMILAR	UN	\$ 280.000
2.44	INSTALACIÓN SWITCH	UN	\$ 15.000
2.45	SUMINISTRO DE SERVIDOR MARCA DELL O SIMILAR	UN	\$ 550.000
2.46	SUMINISTRO DE JOYSTICK LCD MARCA SAMSUNG O SIMILAR	UN	\$ 55.000
2.47	SUMINISTRO CÁMRA AUTOVU SHARP V O SIMILAR	UN	\$ 310.000
2.48	SUMINISTRO CÁMARA DOMO PTZ IP68 7000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 260.000
2.49	SUMINSITRO DE POSTE INTELIGENTE WIFI Y BOTON S.O.S	UN	\$ 210.500
2.50	INSTALACIÓN DE POSTE INTELIGENTE	UN	\$ 40.000



2.51	SUMINISTRO CABLE UTP CAT 6	UN	\$ 900
2.52	SUMINISTRO DISCO DURO 2T SSD	UN	\$ 190.000
2.53	RECONFIGURACIÓN DE SERVIDOR	UN	\$ 115.000
2.54	SUMINISTRO REPETIDOR POE 1KM	UN	\$ 35.000
2.55	INSTALACION REPETIDOR POE	UN	\$ 12.000
2.56	SUMINISTRO CABLE FIBRA OPTICA X MT LINEAL	UN	\$ 1.250
2.57	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 0 - 10 MTS	UN	\$ 45.000
2.58	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 10 - 20 MTS	MT	\$ 65.000
2.59	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 20 - 50 MTS	UN	\$ 97.500
2.60	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 50-100 MTS	UN	\$ 170.000
2.61	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 100-150 MTS	UN	\$ 215.000
2.62	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 150-200 MTS	UN	\$ 285.000
2.63	SERVICIO RECONEXION / REPARACION PUNTO F.O	UN	\$ 45.000
2.64	SUMINISTRO ADAPTADOR LC/LC	UN	\$ 4.500
2.65	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE EMPALME FIBRA OPTICA	UN	\$ 12.000
2.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONVERTIDOR DE MEDIO	UN	\$ 22.000
2.67	SUMINISTRO E INSTALACION SWITCH ETHERNET POE	UN	\$ 18.500
2.68	SUMINISTRO CAMARA IP ENERGIA SOLAR 4MP - 5MP FULL HD	UN	\$ 440.000
2.69	SUMINISTRO ATENUADOR MACHO/HEMBRA	UN	\$ 15.000
2.70	SUMINISTRO E INSTALACION KIT FUENTE PODER 10A	UN	\$ 115.000
2.71	SUMINISTRO E INSTALACION KIT FUENTE PODER 20A	UN	\$ 205.000
2.72	SUMINISTRO TARJETA SD 128 GB	UN	\$ 85.000
2.73	SUMINISTRO TARJETA SD 256 GB	UN	\$ 160.000
2.74	SOPORTE LATERAL PARA CAMARA PTZ	UN	\$ 38.600

2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Desígnese, a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna recepción de los bienes y/o servicios adjudicados en el presente proceso licitatorio.

4.- Impútese, los servicios y/o bienes que demande la presente licitación pública a la N°215-22-06-003, denominada "**Mantención y Reparación Mobiliarios y Otros**" o N°215-22-04-999, denominada "**Otros**" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercadopublico, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

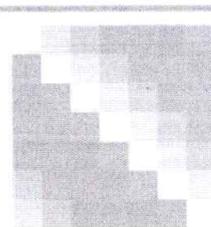
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor momento de Vida
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
DAO
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de octubre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.814.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. **Decreto N° 250, de 2004**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La **Ley N° 19.943** que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio **N° 1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° **2.494**, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° **3.650**, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° **9.831**, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica
11. Decreto Alcaldicio N° 5.315/2024 de fecha 17 de junio de 2024, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
12. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 06 de septiembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Iquique Import Export Ltda.**", la Propuesta Pública N° **076/2024** denominado "**Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-136-LR24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
13. Decreto Alcaldicio N° **8.150/2024**, de fecha 23 de septiembre del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Iquique Import Export Ltda.**", la Propuesta Pública N° **076/2024** denominado "**Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-136-LR24.
14. Decreto Alcaldicio N° 8.421, de fecha 04 de octubre de 2024, que autoriza la **ampliación de plazo** para la entrega de la Póliza de Responsabilidad Civil y su borrador, quedando como nuevo plazo de entrega el día **18 octubre de 2024**, a la empresa "**Iquique Import Export**

Ltda." RUT 76.327.710-0, en virtud de la Propuesta Pública N°76/2024, denominada "Suministro de Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24.

15. Memorandum N°1.483, de fecha 30 de septiembre del 2024, donde se solicita Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo de la Propuesta Pública N°076/2024 denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19 de junio del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°076/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 5.315/2024 de fecha 17 de junio de 2024.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.150, de fecha 23 de septiembre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°076/2024, a la empresa "Iquique Import Export Ltda.", por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
3. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato de Prestación de Servicios, de la Propuesta Pública N°076/2024, denominado "Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-136-LR24, suscrito el 23 de octubre de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) doña "Norma Córdova Correa", RUT 15.002.239-8, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "Iquique Import Export Ltda.", RUT _____, representada legalmente por doña **Gabriela Álvarez Flores**, RUT 14.106.866-0 ambos con Domicilio en Izaza N° 1198, Depto. 907, Iquique, por un plazo de duración del contrato de **tres (03) años**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Mensual Neto	Impuesto (IVA)	Valor Mensual Bruto
1	Servicio Mantenimiento preventiva de 34 Cámaras de Seguridad.	1 global	\$2.100.000	\$399.000	\$2.499.000

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Total Neto	Impuesto (IVA)	Valor Total Bruto
2	Insumos y/o Servicios para Mantenimiento correctiva (Eventual) de 34 más 217 Cámaras De Seguridad. (Suma total de todos los ítems considerados en el Presupuesto Detallado para el ítem N°2)	1 global	\$11.026.000	\$2.094.940	\$13.120.940

DETALLE DE LOS INSUMOS Y/O SERVICIOS DEL ÍTEM N°2:



INSUMOS Y/O SERVICIOS PARA MANTENCIÓN (EVENTUAL) DE 217 CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Sub ítem N°	Descripción	Un	Valor Unitario Neto
2.1	LIMPIEZA DE CÁMARAS Extra a mantención rutinaria	UN	\$ 15.000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO 12 MTS PARA CÁMARA DE SEGURIDAD.	UN	\$ 550.500
2.3	PINTURA DE POSTE METALICO 1 - 16 MTS	UN	\$ 35.000
2.4	REUBICACIÓN DE CÁMARAS	UN	\$ 15.000
2.5	RECONFIGURACIÓN DE DVR / HCDVR / NVR	UN	\$ 120.000
2.6	SUMINISTRO DE HCDVR 4 CANALES	UN	\$ 215.000
2.7	SUMINISTRO DE HCDVR 8 CANALES	UN	\$ 320.000
2.8	SUMINISTRO DE HCDVR 16 CANALES	UN	\$ 430.000
2.9	SUMINISTRO CÁMARA PTZ FULL HD	UN	\$ 1.450.000
2.10	INSTALACIÓN CÁMARA PTZ FULL HD	UN	\$ 120.000
2.11	RECONFIGURACIÓN CÁMARA PTZ	UN	\$ 185.000
2.12	SUMINISTRO CABLE COAXIAL	UN	\$ 150
2.13	CONECTORES DIVERSAS MEDIDAS	UN	\$ 2.600
2.14	SUMINISTRO ANTENA	UN	\$ 115.000
2.15	INSTALACIÓN ANTENA	UN	\$ 30.000
2.16	REUBICACIÓN DE ANTENA	UN	\$ 115.000
2.17	SUMINISTRO UPS 1500 VA	UN	\$ 95.000
2.18	INSTALACIÓN DE UPS	UN	\$ 35.000
2.19	SUMINISTRO DE CAMARA DOMO O VARIFOCAL	UN	\$ 175.000

2.20	INSTALACIÓN CAMARA TIPO VARIFOCAL	UN	\$ 185.000
2.21	SUMINISTRO DE NVR 8CH	UN	\$ 145.000
2.22	SUMINISTRO DE NVR 16CH	UN	\$ 270.000
2.23	SUMINISTRO DE NVR 32CH	UN	\$ 380.000
2.24	INSTALACIÓN DE NVR	UN	\$ 115.000
2.25	REINSTALACIÓN CÁMARA	UN	\$ 25.000
2.26	PANTALLA LED 32"	UN	\$ 120.000
2.27	MOUSE PARA DVR	UN	\$ 5.000
2.28	RETIRO DE CÁMARAS INTERIOR	UN	\$ 9.000
2.29	RETIRO DE CÁMARAS EXTERIOR	UN	\$ 11.000
2.30	RETIRO DE POSTE CÁMARA	UN	\$ 45.000
2.31	SUMINISTRO CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UN	\$ 180.000
2.32	SUMINISTRO DRONE DE VIGILANCIA	UN	\$ 310.000
2.33	SUMINISTRO CÁMARA DOMO IP 3000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 130.000
2.34	INSTALACIÓN CÁMARA TIPO DOMO IP 3000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 90.000
2.35	SUMINISTRO CÁMARA PORTÁTIL MODELO W701 O SIMILAR	UN	\$ 110.000
2.36	SUMINISTRO EQUIPO PUNTO WIFI CISCO MR74 O SIMILAR	UN	\$ 90.000
2.37	INSTALACIÓN DE PUNTO WIFI	UN	\$ 15.000
2.38	SUMINISTRO MONITOR LED 24"	UN	\$ 60.000
2.39	SUMINISTRO MONITOR LED 50"	UN	\$ 140.000
2.40	INSTALACIÓN MONITOR	UN	\$ 15.000
2.41	SUMINISTRO RACK CCTV	UN	\$ 380.000
2.42	INSTALACIÓN RACK CCTV	UN	\$ 60.000
2.43	SUMINISTRO SWITCH INDUSTRIAL MARCA DAHUA O SIMILAR	UN	\$ 280.000
2.44	INSTALACIÓN SWITCH	UN	\$ 15.000
2.45	SUMINISTRO DE SERVIDOR MARCA DELL O SIMILAR	UN	\$ 550.000
2.46	SUMINISTRO DE JOYSTICK LCD MARCA SAMSUNG O SIMILAR	UN	\$ 55.000
2.47	SUMINISTRO CÁMRA AUTOVU SHARP V O SIMILAR	UN	\$ 310.000
2.48	SUMINISTRO CÁMARA DOMO PTZ IP68 7000i BOSCH O SIMILAR	UN	\$ 260.000
2.49	SUMINSITRO DE POSTE INTELIGENTE WIFI Y BOTON S.O.S	UN	\$ 210.500
2.50	INSTALACIÓN DE POSTE INTELIGENTE	UN	\$ 40.000



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 Nuestro mejor proyecto de vida

Multicultural

2.51	SUMINISTRO CABLE UTP CAT 6	UN	\$ 900
2.52	SUMINISTRO DISCO DURO 2T SSD	UN	\$ 190.000
2.53	RECONFIGURACIÓN DE SERVIDOR	UN	\$ 115.000
2.54	SUMINISTRO REPETIDOR POE 1KM	UN	\$ 35.000
2.55	INSTALACION REPETIDOR POE	UN	\$ 12.000
2.56	SUMINISTRO CABLE FIBRA OPTICA X MT LINEAL	UN	\$ 1.250
2.57	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 0 - 10 MTS	UN	\$ 45.000
2.58	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 10 - 20 MTS	MT	\$ 65.000
2.59	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 20 - 50 MTS	UN	\$ 97.500
2.60	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 50-100 MTS	UN	\$ 170.000
2.61	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 100-150 MTS	UN	\$ 215.000
2.62	SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO F.O (FIBRA OPTICA) INTERVALO 150-200 MTS	UN	\$ 285.000
2.63	SERVICIO RECONEXION / REPARACION PUNTO F.O	UN	\$ 45.000
2.64	SUMINISTRO ADAPTADOR LC/LC	UN	\$ 4.500
2.65	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE EMPALME FIBRA OPTICA	UN	\$ 12.000
2.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONVERTIDOR DE MEDIO	UN	\$ 22.000
2.67	SUMINISTRO E INSTALACION SWITCH ETHERNET POE	UN	\$ 18.500
2.68	SUMINISTRO CAMARA IP ENERGIA SOLAR 4MP - 5MP FULL HD	UN	\$ 440.000
2.69	SUMINISTRO ATENUADOR MACHO/HEMBRA	UN	\$ 15.000
2.70	SUMINISTRO E INSTALACION KIT FUENTE PODER 10A	UN	\$ 115.000
2.71	SUMINISTRO E INSTALACION KIT FUENTE PODER 20A	UN	\$ 205.000
2.72	SUMINISTRO TARJETA SD 128 GB	UN	\$ 85.000
2.73	SUMINISTRO TARJETA SD 256 GB	UN	\$ 160.000
2.74	SOPORTE LATERAL PARA CAMARA PTZ	UN	\$ 38.600

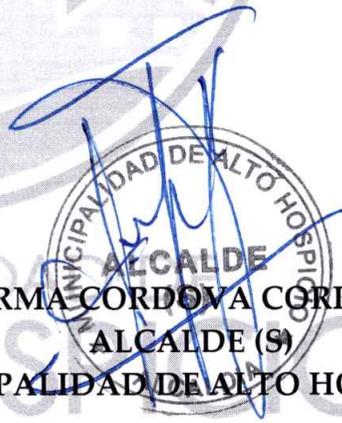
2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Desígnese, a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna recepción de los bienes y/o servicios adjudicados en el presente proceso licitatorio.

4.- Impútese, los servicios y/o bienes que demande la presente licitación pública a la N°215-22-06-003, denominada "**Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros**" o N°215-22-04-999, denominada "**Otros**" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal MercadoPublico, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
DAO
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural